

☎ 91 888 33 00 ✉ 010@ayto-  
alcaladehenares.es



[Inicio](#) » Retribuciones de los Concejales

## Retribuciones de los Concejales

28 junio 2024 | Retribuciones de los Concejales

### **RETRIBUCIONES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN**

**Reparto por grupos de hasta 16 dedicaciones exclusivas:**

(Acuerdos del Pleno de fecha 5 y 18 de julio de 2023)

- Grupo Partido Popular: 11 concejales con dedicación exclusiva.
- Grupo Vox: 3 concejales con



dedicación exclusiva

**Translate »** Socialista: 1 concejal con dedicación exclusiva.

- Grupo Mas Madrid Alcalá: 1 concejal con dedicación exclusiva.

El resto de los concejales sólo podrán optar por una dedicación parcial (entre el 25 y 75%) o por percibir únicamente cantidades por asistencias a sesiones de órganos colegiados.

## **Importe de las retribuciones**

(según art. 57 de las bases de ejecución del Presupuesto).

- Alcaldesa-Presidenta (D. Judith Piquet Flores): **87.345,84** (92,15% del límite máximo que por tramo de población corresponda al municipio por normativa estatal marcada en 94.786,59 €, por lo que serían 87.345,84€.)
- Tenientes de Alcalde (D<sup>a</sup>. Isabel Ruiz Maldonado, D. Víctor Manuel Acosta Hernández (con una

actividad marginal adicional autorizada), D. Gustavo Severien Tigeras y D<sup>a</sup> Cristina Alcañíz Arlandis): **81.231,63 €** (93 % de la retribución máxima posible de la Alcaldesa-Presidenta)

- Presidentes de Comisiones y Portavoces de Grupos Políticos (D<sup>a</sup> Esther de Andrés Dóminguez, D. Antonio Saldaña Moreno y D<sup>a</sup> Rosa María Romero Méndez): **78.611,26€** (90% de la retribución máxima posible de la Alcaldesa-Presidenta). A partir del 05/12/2023 el Portavoz del Grupo Socialista D. Javier Rodríguez Palacios dejó de ostentar dedicación exclusiva y pasó a ser remunerado mediante asistencias a sesiones de órganos colegiados
- Concejales Delegados con dedicación exclusiva (D. Teófilo Lozano Yagüe {desde 07/11/2023}, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Orlena de Miguel Muñoz, D<sup>a</sup> Dolores López Bautista, D. Santiago Alonso Nuevo, D. José Vicente Pérez Palomar, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Cruz García

y D. Antonio Peñalver Martínez) **75.990,88€** (87% de la retribución máxima posible de la Alcaldesa-Presidenta)

- Concejales Delegados con dedicación parcial entre el 51% y el 75% (actualmente no hay ningún concejal en dicha situación) **56.774,80€.** (65 % de la retribución máxima posible de la Alcaldesa-Presidenta)
- Concejales Delegados con dedicación parcial entre el 25% y el 50% (D. Teófilo Lozano Yagüe, hasta el 06/11/2023): **43.672,92€** (50% de la retribución máxima posible de la Alcaldesa-Presidenta)
- Presidentes o Vicepresidentes de Distrito sin otras competencias delegadas con dedicación parcial entre el 51% y el 75% (actualmente no hay ningún concejal en dicha situación) **56.774,80€.**(65% de la retribución máxima posible de la Alcaldesa-Presidenta)

- Presidentes o Vicepresidentes de Distrito sin otras competencias delegadas con dedicación parcial entre el 25% y el 50% (actualmente no hay ningún concejal en dicha situación) **43.672,92€** (50% de la retribución máxima posible de la Alcaldesa-Presidenta)
- Concejales sin responsabilidad de gobierno con dedicación exclusiva (desde el 05/12/2023 D<sup>a</sup> María Aranguren Vergara): **65.509,38€** (75% de la retribución máxima posible de la Alcaldesa-Presidenta)
- Concejales sin responsabilidad de gobierno con dedicación parcial entre el 51 % y el 75 % (D<sup>a</sup> María Aranguren Vergara {hasta el 04/12/2023}, D. Alberto Blázquez Sánchez, D<sup>a</sup> Diana Díaz del Pozo, D. Enrique Nogués Julián, D<sup>a</sup> Blanca Ibarra Morueco, D. Miguel Carlos Castillejo Calvo, D<sup>a</sup> Rosa Alica Gorgues Pinet, D. José Alberto González Reyes, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Patricia

Sánchez Gómez, D. Raúl Herrero Mondelo y D<sup>a</sup> Sara Isabel Escudero García (esta última, hasta el 31/12/2023): **43.672,92€** (50% de la retribución máxima posible de la Alcaldesa-Presidenta)

- Concejales sin responsabilidad de gobierno con dedicación parcial entre el 25% y el 50 % (D<sup>a</sup> Sara Isabel Escudero García, a partir del 01/01/2024) **32.754,69€** (37,5% de la retribución máxima posible de la Alcaldesa-Presidenta)
- Los miembros de la Corporación que no desarrollen sus responsabilidades en régimen de dedicación exclusiva o parcial y no perciban remuneración alguna por dichos conceptos, percibirán por asistencia efectiva a sesiones (desde el 05/12/2023) D. Javier Rodríguez Palacios.
- **250** euros por cada sesión de Pleno.

- **200** euros por cada sesión de Junta de Gobierno Local.
- **150** euros por cada sesión de Comisión.

Con un **límite total de 20.000 euros/año**. En caso de celebrarse dos o más sesiones de un mismo órgano en un mismo día sólo se percibirá una asistencia por dicho concepto.

### **\*ANEXO**

***\*Sin perjuicio de los importes anteriormente señalados, de acuerdo con la posibilidad apuntada por parte del entonces Secretario-Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local en su informe emitido el 3 de septiembre de 2012, el concejal que lo desee podrá optar libremente por cualquier otra retribución que resulte inferior a la señalada, renunciando por ello a parte de su percepción, en cuyo caso la cantidad dejada de percibir en modo alguno podrá ser objeto de libre disposición o donación por parte del concejal en cuestión correspondiendo al***

***cuestión, correspondiendo al Ayuntamiento la decisión de su destino. En tal caso se requerirá que dicha renuncia sea suscrita por escrito de modo individual y voluntario por parte del concejal interesado y se proceda a una toma de razón o dación de cuentas por parte del Pleno de la Corporación, produciendo efectos en la nómina del mes siguiente. Dicha renuncia será perfectamente revocable por el mismo concejal cuando lo estime oportuno por los mismos trámites.***



[Aviso Legal](#)   [Accesibilidad](#)

[Política de Privacidad y Protección de Datos](#)  
[Cookies](#)



© Copyright Portal Municipal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares